



Resolución de Comisión Organizadora

No. 412-2023-CO-UNM

Lima, 19 de octubre de 2023

Visto el Oficio No. 058-2023-VPA/CO-UNM del Vicepresidente Académico, maestro Claudio Germán Panta Salazar, mediante el cual remite la propuesta de Plan Curricular de Estudios 2024.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el artículo 8° de la Ley 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, y mediante el artículo 2° de la misma norma se dispone la adecuación de su estatuto y órganos de gobierno conforme a la Ley 30220 Ley Universitaria;

Que la Ley No. 30851, Artículo 4°, señala que el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, la misma que de conformidad con la Ley No. 30220 Ley Universitaria, Artículo 29°, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se constituye y reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, respectivamente;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 408-2023-CO-UNM de 12 de octubre de 2023 se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Música;

Que el literal b) del numeral 6.1.4 del Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS del documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado mediante la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, dispone, entre otras, que la Comisión Organizadora de la Universidad tiene la función de aprobar los documentos de gestión de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 010-2021-CO-UNM de 1 de marzo de 2021 se aprobó la última modificación y actualización de la malla y el Plan Curricular 2011 (Plan de Estudios 2021) de la Sección de Estudios Superiores de la institución;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 026-2021-CO-UNM de 20 de mayo de 2021 se aprobó la conformación de la Comisión de Plan Curricular;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 0192-2022-CO-UNM de 7 de abril de 2022 se aprobó la creación del Programa Académico de Música de la Universidad Nacional de Música que comprende cuatro (4) especialidades con veintidós (22) menciones para la Especialidad de Interpretación Musical, en la modalidad presencial, asimismo se aprobó el Plan Curricular correspondiente; esta norma ha sido materia de aclaración mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 411-2023-CO-UNM de 13 de octubre de 2023;

Que el Artículo 97, inc. 97.1 del Estatuto institucional dispone que la Universidad Nacional de Música cuenta con la Facultad de Música que ofrece el Programa Académico de Música con cuatro (4) especialidades: Especialidad de Interpretación Musical con veintidós (22) menciones, Especialidad de Composición, Especialidad de Musicología y Especialidad de Educación Musical;

Que el Artículo 40° de la Ley Universitaria dispone que el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que a través del correo electrónico del 18 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico, maestro Claudio Germán Panta Salazar, remite a la Presidencia, el Oficio No. 058-2023-VPA/CO-UNM mediante el cual presenta la propuesta de Plan Curricular de Estudios 2024 elaborada por la Comisión de Plan Curricular, integrada por el Vicepresidente Académico, el Jefe de la Sección de Estudios Superiores y un representante de los docentes; asimismo adjunta el Oficio No. 013-2023-DGAR-VPA-UNM del Director de Gestión Académica y Registro, maestro Yerson Fernando Reyes Sánchez, que sustenta dicha propuesta, para la revisión final de la Comisión Organizadora, documento remitido a la Comisión Organizadora mediante correo electrónico de la misma fecha;





Resolución de Comisión Organizadora

No. 412-2023-CO-UNM

Página No. 2

Que en la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora del miércoles 18 de octubre de 2023 que da lugar al Acta de Sesión Ordinaria No. 051-2023-CO se revisó la propuesta de Plan Curricular de Estudios 2024 de la Universidad Nacional de Música para los estudios de pregrado, documento que incluye los planes curriculares 2024 de las cuatro especialidades que conforman la oferta educativa de la Universidad Nacional de Música y el perfil del docente por asignatura; habiéndose acordado su aprobación por unanimidad;

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria y sus modificatorias, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, la Resolución de Comisión Organizadora No. 026-2021-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 0192-2022-CO-UNM y la Resolución de Comisión Organizadora No. 408-2023-CO-UNM.

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Plan Curricular de Estudios 2024 de la Universidad Nacional de Música para los estudios de pregrado correspondientes al Programa Académico de Música para sus cuatro (4) especialidades: Interpretación Musical, con veintidós (22) menciones, Composición, Musicología y Educación Musical, comprendiendo lo siguiente:

- Plan curricular de la especialidad de Interpretación Musical, con veintidós (22) menciones
- Plan curricular de la especialidad de Composición
- Plan curricular de la especialidad de Musicología
- Plan curricular de la especialidad de Educación Musical y,
- Perfil del docente por asignatura.

2° El Programa Académico de Música con sus cuatro (4) especialidades y veintidós (22) menciones para la Especialidad de Interpretación Musical, se desarrolla en la modalidad presencial, en la Sede Lima1, SL01, Sede Lima 2, SL02 y Sede Lima 4, SL04, según se especifica en Anexo 1. Las cuatro especialidades y sus menciones son las siguientes:

- Especialidad de Interpretación Musical con las menciones en:

- Violín
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo
- Flauta Traversa
- Oboe
- Clarinete
- Fagot
- Trompeta
- Corno
- Trombón
- Tuba
- Percusión
- Arpa
- Saxofón
- Eufonio
- Flauta Dulce
- Piano
- Guitarra
- Canto
- Dirección Coral
- Dirección Instrumental

- Especialidad de Composición
- Especialidad de Musicología
- Especialidad de Educación Musical

3° El Plan Curricular de Estudios 2024 contempla veinte y cinco (25) Programas de Estudios que se detallan en el Anexo 1.





Resolución de Comisión Organizadora

No. 412-2023-CO-UNM

Página No. 3



4° Los estudios de pregrado desarrollados conforme al Plan Curricular de Estudios 2024 conducen al Grado Académico de Bachiller en Música y al Título Profesional de Licenciado en Música conforme se detalla en el Anexo 1.

5° El Vicerrectorado Académico, o quien haga sus veces, coordina los procedimientos que corresponden para la aplicación de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



LYDIA F. HUNG WONG
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Mg. CLAUDIO GERMAN PANTA SALAZAR
Vicepresidente Académico
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



JACK D. PUERTAS CASTRO
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Resolución de Comisión Organizadora

No. 412-2023-CO-UNM

Página No. 4

ANEXO 1

	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	DENOMINACIÓN DE GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA	SEDE
1	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Violín	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Violín	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Violín	SL02
2	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Viola	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Viola	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Viola	SL02
3	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Violonchelo	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Violonchelo	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Violonchelo	SL02
4	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Contrabajo	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Contrabajo	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Contrabajo	SL02
5	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Arpa	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Arpa	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Arpa	SL02
6	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Guitarra	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Guitarra	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Guitarra	SL02
7	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Flauta Traversa	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Flauta Traversa	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención Flauta Traversa	SL01
8	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Oboe	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Oboe	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Oboe	SL01
9	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Clarinete	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Clarinete	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Clarinete	SL01
10	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Fagot	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Fagot	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Fagot	SL01
11	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Flauta Dulce	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Flauta Dulce	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Flauta Dulce	SL01
12	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Saxofón	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Saxofón	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Saxofón	SL01
13	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Trompeta	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Trompeta	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Trompeta	SL01
14	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Corno	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Corno	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Corno	SL01
15	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Trombón	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Trombón	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Trombón	SL01
16	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Eufonio	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Eufonio	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Eufonio	SL01
17	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Tuba	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Tuba	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Tuba	SL01
18	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Piano	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Piano	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Piano	SL01
19	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Percusión	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Percusión	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Percusión	SL01





Resolución de Comisión Organizadora

No. 412-2023-CO-UNM

Página No. 5

20	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Canto	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Canto	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Canto	SL04
21	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Dirección Coral	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Dirección Coral	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Dirección Coral	SL04
22	Programa de Música Especialidad de Interpretación Musical con Mención en Dirección Instrumental	Bachiller en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Dirección Instrumental	Licenciado en Música Especialidad de Interpretación Musical con mención en Dirección Instrumental	SL04
23	Programa de Música Especialidad de Composición	Bachiller en Música Especialidad de Composición	Licenciado en Música Especialidad de Composición	SL04
24	Programa de Música Especialidad de Musicología	Bachiller en Música Especialidad de Musicología	Licenciado en Música Especialidad de Musicología	SL02
25	Programa de Música Especialidad de Educación Musical	Bachiller en Música Especialidad de Educación Musical	Licenciado en Música Especialidad de Educación Musical	SL04

* Sede Lima 1, SL01, Local Principal, Jirón Carabaya 421 – 429, Lima
Sede Lima 2, SL02, Local Histórico, Avenida Emancipación 180, Lima
Sede Lima 3, SL03, Local Salaverry, Avenida General Santa Cruz 788, Esq. Av. Salaverry 810 – 818, Jesús María
Sede Lima 4, SL04, Local Camaná, Jirón Camaná 566, Lima

